



Córdoba, 06-12-12

Expte: 46409/2012

VISTO:

La solicitud formulada a los fines de atender gastos de pasajes de alumnos de la Cátedras de Teoría, Espacio y Estrategias de Intervención II; y

CONSIDERANDO:

El informe de las Docentes a fjs. 2 vta. y 3 vta.

El informe de la Secretaría Administrativa a fjs. 4.

Que la Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes a fin de afrontar el mencionado gasto en Fuente 16 (FU).

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a reintegrar los gastos de pasajes a los alumnos de las cátedras de Teoría, Espacio y Estrategias de Intervención II conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: La presente erogación deberá ser atendida con Fondos de la Fuente 16 (FU) de la Escuela de Trabajo Social.

Artículo 3º: Protocolícese. Notifíquese a los interesados. Gírese copia al Area Económica Financiera. Cumplido Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

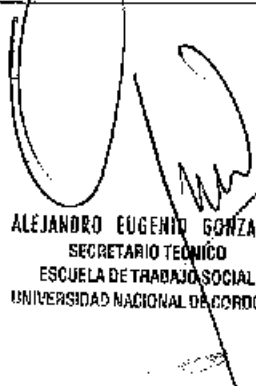
Resolución Dir. N° 352/12




Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI	Localidad	Canti.de Viajes
Andrade, Veronica	96698557	Villa de Soto	10
Maldonado, Belen	30097873	Villa de Soto	10
Cebreiro, Melina	36146158	Villa de Soto	10
Britos, Ayelen Daniela	36774313	Quilino	10
Lezana Montenegro, Mercedes	36886114	Quilino	10
Pelozo, María Eugenia	32317217	Sebastián Elcano	10
Martínez Cepernic, Berenice	27657911	Sebastián Elcano	10
Parola, Agustina	34148766	Tulumba	10
Lopez Barrigón, María S.	34802100	Tulumba	10


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA